REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS

ELABORADO A PARTIR DE MEDIOS GRÁFICOS Y DIGITALES ENTRE EL 3 DE JUNIO DE 2015 Y EL 25 DE MAYO DE 2020



Registro y sistematización:

Lara Andrés, Agustina Gradin, Gisele Moringino, Laura Rothberg y Laura Oszust.

Análisis de datos:

Lara Andrés, Julieta Delpech, Laura Rothberg y Laura Oszust.

Análisis de medios:

Lara Andrés, Laura Rothberg, Laura Oszust.

Equipo de trabajo:

Lara Andrés, Agustina Avanzatti, Julieta Delpech, Josefina Desinano, Luz Di Prieto, Cristina Gómez, Agustina Gradin, Analía Morra, Gisela Morínigo, Laura Rothberg y Laura Oszust.

Diseño y diagramación:

María Sol Morana

Ciudad de Buenos Aires, mayo de 2020

5 AÑOS DE NI UNA MENOS

REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS

Elaborado a partir de medios gráficos y digitales entre el 3 de junio del 2015 y el 25 de mayo del 2020

Introducción:

Hace 5 años se expresaba en más de 200 ciudades de nuestro país el primer #NiUnaMenos. Este movimiento representó el reclamo generalizado y urgente de una sociedad cansada de los femicidios y la violencia de género. Esto, acompañado de la visibilidad que comenzaron a cobrar los casos a partir de su legislación (mediante la ley 26.791 que reformó el art. 80 del Código Penal, incorporando como un "tipo agravado de homicidio al cometido por un hombre en perjuicio de una mujer mediando violencia de género"), el Ni una menos pasó de ser una simple consigna para convertirse en la expresión de un movimiento popular de mujeres y disidencias a lo largo y ancho de todo el país.

En ese entonces, ante la falta de datos oficiales de femicidios en la Argentina, una de las estrategias de visibilidad que nos dimos las organizaciones feministas y de la sociedad civil, fue la de elaborar nuestros propios datos estadísticos para dar a conocer la magnitud de la problemática que estábamos denunciando. De esta manera, nace nuestro Observatorio de las violencias de género Ahora que sí nos ven. Somos una organización que tiene como objetivo visibilizar y denunciar las violencias machistas que afectan la libertad de las mujeres, trans, travestis, lesbianas y personas no binaries. La información que desarrollamos, reconstruimos y relevamos tiene como misión ser un insumo para el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen nuestro derecho a vivir una vida libre de violencias.

De esta manera, a través del NUM, acompañado de los Paros Internacionales en cada 8 de marzo, y la acción constante de denuncia por parte de diversas organizaciones, logramos no sólo poner en la agenda mediática los casos de femicidios, sino también y principalmente, logramos instalar en la agenda política la problemática estructural de las violencias de género.

Es importante remarcar que, posteriormente al primer NUM tuvimos una gestión de gobierno neoliberal, que, de la mano de Mauricio Macri, no sólo redujo y recortó de forma constante el presupuesto asignado a políticas de prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres, sino que también provocó una crisis social y económica que elevó los índices de pobreza en nuestra sociedad, afectando especialmente a las mujeres y disidencias.

A pesar de esto, como producto de la constante movilización y acción política de los movimientos de mujeres, organizaciones feministas y de la sociedad civil, pudimos ver avances en la agenda de los feminismos.

Durante el 2018 se aprobó la "Ley Brisa", que plantea la reparación económica a los hijos e hijas de víctimas de femicidio y a fin de año se aprobó la "Ley Micaela", que implica la capacitación de los funcionarios de los tres poderes en materia de género.

También, durante el 2018, vivimos un hecho histórico para la lucha por la legalización del aborto. Logramos que ingrese al Congreso el proyecto para la interrupción legal del embarazo. Si bien fue rechazada en la cámara de senadores, fue un momento bisagra para la legalización social del aborto. Las calles y nuestras vidas se tiñeron de verde, logrando hablarlo y debatirlo en todos los ámbitos, como nunca antes.

De esta manera, como resultado de años de lucha y resistencia, acompañado de la llegada de un nuevo gobierno, logramos escalar nuestros reclamos. La creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad es un reflejo de ello, la creación de un Ministerio que pueda recoger nuestras exigencias, retomar los pendientes en materia de género, impulsar nuestras propuestas para que sean tratadas con la relevancia acorde a la magnitud de la problemática y los desafíos que nos esperan.

Desde el Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven nos propusimos continuar el trabajo de relevamiento de los casos de femicidios y contribuir a la visibilidad de esta expresión más extrema de la violencia de género. En está ocasión presentamos el informe sobre los femicidios ocurridos en estos 5 años desde el primer NUM. Este período va desde el 3 de junio del 2015 hasta el 25 de mayo del 2020. Este relevamiento es abarcativo de los femicidios, femicidios vinculados (de mujeres, niñas, varones y niños), y comprende todos los casos relevados a través del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos de todo el país, en los que se observan hechos sobre la muerte violenta de mujeres por razones de género, asesinatos que responden a diferentes causas, en ámbitos heterogéneos, ya sea que tengan lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, como producto de las desigualdades estructurales que aún persisten en nuestras sociedades. Sabemos que muchos femicidios y crímenes de odio no salen publicados en los medios, o no son denominados como tales, por lo que entendemos que el número seguramente es mayor y presente diferencias con registros de otras organizaciones.

En nuestro caso, trabajamos en el análisis de los casos, a partir de las siguientes categorías:

- **Femicidio Directo de mujeres:** asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer.
- **Femicidio Vinculado:** asesinato cometido por hombres contra personas con las que la mujer tiene relación estrecha.
- Vínculo de la víctima con el agresor: pareja, ex pareja, conocidos (comprende mayormente a amigos, familia de ex pareja, vecinos, etc.), familiares (comprende mayormente a tíos, hijos, primos, hermanos, padre, padrastro), extraños o desconocidos y otros o sin datos al respecto.
- Lugar físico del femicidio: comprende vivienda de la víctima, vivienda del agresor, vía pública, otros espacios o sin datos.
- **Mapa de Femicidios:** lugar geográfico en donde fue cometido el femicidio, desagregado por provincia.
- Acceso a la justicia: existencia de denuncias realizadas por las mujeres y/o medidas judiciales asignadas por la justicia.
- Segmento etario de las víctimas y de los agresores.
- Formas en las que fueron asesinadas.
- Otros datos relevantes.

REGISTRO DURANTE LOS 5 AÑOS DE NI UNA MENOS

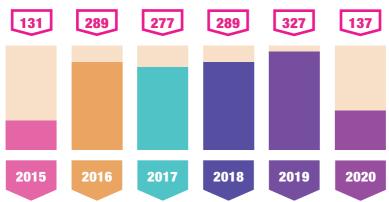
A continuación presentaremos un informe de los femicidios ocurridos **desde el 3** de junio del 2015 fecha en que se llevó adelante el primer NI UNA MENOS hasta el 25 de mayo de 2020.

En los últimos 5 años hubo

1450 FEMICIDIOS

Femicidios totales por año

femicidios directos + vinculados



En promedio en Argentina hubo cada 30 horas un femicidio

Como podemos observar el promedio de mujeres asesinadas por año no varía sustancialmente. En el análisis de los datos deberá tenerse en cuenta que desde el 20 de marzo del 2020 se ha decretado en nuestro país el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio producto de la pandemia desatada por el virus COVID-19. En un primer análisis podríamos decir que el aislamiento obligatorio no ha aumentado ni disminuido las cifras de femicidios mensuales.

Veamos un comparativo con los 3 años anteriores para los meses de marzo, abril y mayo:

| | MARZ0 | ABRIL | MAYO |
|------|-------|-------|------|
| 2018 | 26 | 23 | 19 |
| 2019 | 33 | 26 | 29 |
| 2020 | 27 | 23 | 17 |

Tal como se observa en el cuadro comparativo, la cifra total de femicidios no ha variado sustancialmente en época de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, como veremos más adelante la variable que ha cambiado sustancialmente es el lugar de los femicidios y el vínculo de los femicidas con las víctimas durante el ASPO.



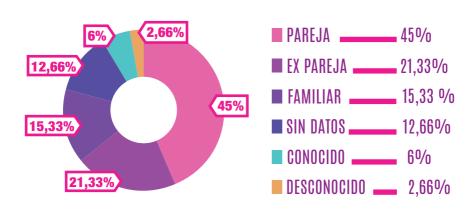
En este caso presentamos los femicidios directos, es decir, sin contar los femicidios vinculados que son aquellas personas que son asesinadas de manera vinculada. Por ejemplo, el femicida asesina al hijo o hija de su expareja con la única intención de dañarla a la mujer.

Aquí también podemos observar que los femicidios directos se mantienen en promedio sin mayores alteraciones (teniendo en cuenta que en el año 2015 se computa desde el 3/6 y el año 2020 hasta la fecha). Veamos:

2015 los femicidios directos representan el 96% de los femicidios totales
2016 los femicidios directos representan el 94% de los femicidios totales
2017 los femicidios directos representan el 94,2% de los femicidios totales
2018 los femicidios directos representan el 94,6% de los femicidios totales
2019 los femicidios directos representan el 91,7% de los femicidios totales
2020 los femicidios directos representan el 91,17% de los femicidios totales

Es decir, en promedio, en los 5 años los femicidios directos representan el 91,17% de los femicidios totales. En 9 de cada 10 femicidios somos las mujeres en forma directa las asesinadas por violencia machista.

Vínculo con el agresor



De los 1450 femicidios ocurridos en estos 5 años el 87% de los femicidas formaban parte del círculo íntimo o conocido de la víctima y sólo el 12% de los femicidios fue llevado adelante por alguien que era desconocido para la víctima o bien no aparecieron datos sobre el vínculo.

Como veremos más adelante, dicho porcentaje se mantiene estable durante los meses correspondientes al ASPO.

- 2015 92% de los femicidas eran del círculo íntimo o conocido de la víctima.
- 2016 92% de los femicidas eran del círculo íntimo o conocido de la víctima.
- 2017 96% de los femicidas eran del círculo íntimo o conocido de la víctima.
- 2018 92% de los femicidas eran del círculo íntimo o conocido de la víctima.
- 2019 87% de los femicidas eran del círculo íntimo o conocido de la víctima.
- 2020 87% de los femicidas eran del círculo íntimo o conocido de la víctima.

El 66,33% de los femicidios ocurridos durante los 5 años fueron realizados por la pareja o ex pareja de la víctima.

A 6 de cada 10 mujeres las asesinó su pareja o ex.

- 2015 72% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima.
- 2016 66% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima.
- 2017 68% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima.
- 2018 64% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima.
- 2019 67% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima.
- 2020 68% de los femicidas era la pareja o la ex pareja de la víctima.

El mayor riesgo para la vida de las mujeres que se encuentran en situación de violencia proviene de los hombres de su entorno y cercanía y como veremos más adelante el lugar más riesgoso es su propio hogar.

Lugar físico del femicidio

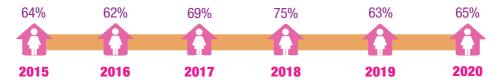


Al analizar el lugar donde se cometen los femicidios podemos observar que la vivienda de la víctima es el lugar donde se cometen la mayor parte de los femicidios (64,6%). Durante estos cinco años, 7 de cada 10 femicidios fueron llevados a cabo en el domicilio de la víctima, convirtiéndose así, el propio hogar en el lugar más peligroso para las mujeres víctimas de violencia.

Luego en la vía pública se cometieron el 25% de los femicidios, la vivienda del agresor el 3,3%, y en otros espacios representan el 6,3%.

Si hacemos un entrecruzamiento de datos vemos que el 67,9% de los femicidios se cometieron en su casa o en la casa del femicida, lo cual se condice con el dato de que el 66,33% de los femicidios fueron realizados por la pareja o ex pareja de la víctima.

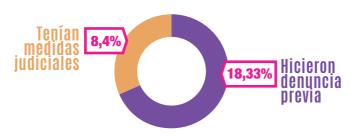
Femicidios cometidos en el hogar de la víctima año a año



Si bien sabemos que las casas de refugio para mujeres víctimas de violencia de género son una solución de carácter transitorio, lo cierto es que son una alternativa para aquellos casos de urgencia en que la mujer debe irse de la casa porque corre peligro su vida, ya que como vemos en promedio, en el 66,33% de los casos de femicidios en éstos 5 años ocurren en su propia vivienda.

Mujeres víctimas de violencia que, en muchos casos no tienen recursos económicos para dejar el hogar en común, requieren de una casa de refugio donde, valga la redundancia, refugiarse del violento por un corto plazo hasta que pueda rearmar su vida.





Del total de mujeres asesinadas en estos cinco años, el 18,33% habían denunciado a su agresor con anterioridad y el 8,4% habían conseguido obtener medidas judiciales, que en nada sirvieron para evitar el femicidio.

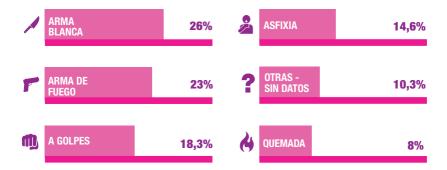
Acceso a la justicia año a año



Como vemos la cantidad de denuncias previas que las mujeres hicieron antes de ser asesinadas crece año a año, como así también creció cada año la cantidad de medidas judiciales que obtuvieron mujeres que terminaron asesinadas.

El acceso a la justicia es fundamental para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan frenar esa situación, a su vez, igual de importante es que la respuesta de la justicia y las fuerzas de seguridad sean eficientes.

Formas en las que fueron asesinadas



El dato de muertes por arma de fuego se mantiene en un promedio estable a lo largo de los 5 años (23%). La particularidad del arma de fuego es que o bien el femicida tenía un permiso otorgado por el Estado para ser portador de arma de fuego o bien se trata de un arma conseguida en el mercado ilegal de armas.

Durante los últimos 5 años al menos 1587 niñes quedaron sin madre.

Informe de femicidios en período de ASPO

Aisladxs, pero no solxs

El año 2020 es un año mundialmente excepcional ya que a pocos meses de empezado presentó una gran particularidad: el surgimiento del COVID-19. La alta contagiosidad del virus, conocido masivamente como Coronavirus, llevó a que el gobierno nacional dispusiera el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) desde el 20 de marzo. De acuerdo con esta cuarentena obligatoria les ciudadanes que no son trabajadores de actividades esenciales no están autorizades a salir de sus hogares y circular por el espacio público, salvo para dirigirse a comprar en los comercios de proximidad.

Tal como se viene evidenciando en estos cinco años, el lugar dónde más ocurren los femicidios es en las viviendas de las víctimas, por ello esta situación de aislamiento tiene un significado distintivo en casos de violencia machista. Ante esta excepcionalidad que afecta específicamente a las mujeres, desde el Observatorio hemos decidido registrar y publicar los datos de femicidios ocurridos durante el ASPO.

Desde que comenzó el ASPO el 20 de marzo hasta el 25 de mayo, nuestro análisis de medios gráficos y digitales de todo el país ha arrojado que ocurrieron al menos 55 femicidios en Argentina. De ese total de femicidios, 50 fueron femicidios directoas de mujeres y 5 femicidios vinculados. Si observamos los femicidios por periodo de cuarentena encontramos que hubo 8 femicidios del 20 al 31 de marzo, 24 del 1 al 26 de abril y 23 del 26 de abril al 25 de mayo.



Total de femicidios
Femicidios directos de mujeres
Femicidios vinculados

Femicidios por mes

Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio



Como mencionábamos anteriormente, las mujeres que son víctimas de violencia machista se encuentran más expuestas en contexto de aislamiento. Una muestra de ello es que desde que comenzó el ASPO el 75% de los femicidios ocurrieron dentro de la vivienda de la víctima. Aquel lugar que debe representar un ámbito seguro es sumamente inseguro y riesgoso para estas mujeres.

Lugar físico del femicidio

Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio



Vivienda de la victima **750/**





Otros/ sin datos **5%**



Vivienda de familiar **50**%



Vivienda del agresor

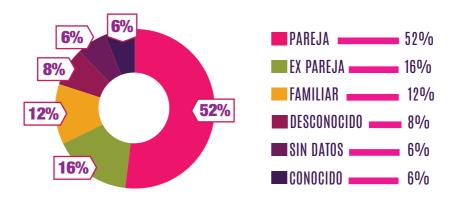
Por otra parte, si bien el porcentaje de femicidios ocurridos en la vía pública es menor que el ocurrido en vivienda de la víctima (11%), ocupa el segundo lugar y podríamos afirmar que es una muestra de que el aislamiento obligatorio no es una barrera para los femicidas.

La mayor exposición que sufren las mujeres no sólo está indicada por el lugar físico donde ocurren los femicidios, sino también por quienes las asesinan. Del 20 de marzo al 25 de mayo en el 52% de los casos el femicida fue la pareja. Es importante tener presente que la mayoría de las víctimas de violencia conviven con su agresor.

Asimismo, en este contexto de cuarentena en los hogares, se ha observado que las víctimas de violencia están más expuestas cuando sus agresores son sus familiares: en el 12% de los casos relevados un familiar fue quien cometió el femicidio.

Vínculo de la víctima con el agresor

Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio



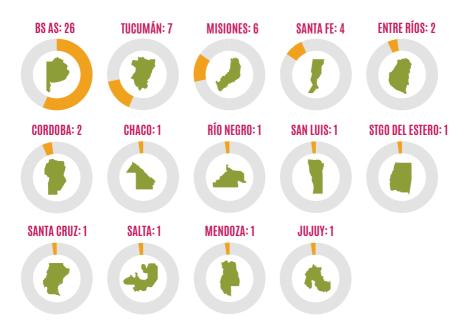
Además, no podemos dejar de mencionar que el 16% de los femicidios fue perpetrado por la ex pareja, esto se inscribe en la situación en que el agresor recrudece su violencia cuando la mujer decide salir del círculo de violencia. En todos los casos, volvemos a reafirmar que nos asesinan quienes dicen amarnos.

Respecto de las provincias donde ocurrieron la mayor cantidad de femicidios durante la cuarentena se encuentran: Buenos Aires con 26 femicidios, Tucumán con 7, Misiones con 6 y Santa Fe con 4. Como podemos observar, Tucumán es la segunda provincia con mayor cantidad de femicidios en lo que va del ASPO y fue la última provincia en adherirse a la Ley Micaela (se adhirió el 22 de mayo de este año), que dispone la capacitación en la problemática de género para los tres poderes del Estado. La adhesión a la Ley Micaela fue fuertemente resistida por sectores

conservadores de la provincia, como el representado por Ricardo Bussi, legislador provincial del partido Fuerza Republicana. Bussi no sólo se opuso a la Ley, describiéndola como una "Gestapo ideológica, ultra feminista y abiertamente abortista", sino que negó los femicidios al declarar: "no conozco casos de mujeres asesinadas por el hecho de ser mujer". Al mismo tiempo, observamos que en Tucumán tampoco se respetan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, quienes son encarceladas y, en muchos casos, obligadas a parir violando el derecho a la Interrupción Legal del Embarazo, que rige en nuestro país desde 1921. Queda expuesto que para poder prevenir y erradicar la violencia machista es necesaria la capacitación de funcionarios públicos, personal de la salud, jueces y fiscales para que se logren políticas públicas que protejan a las mujeres y disidencias y para no vulnerar sus derechos.

Mapa de femicidios

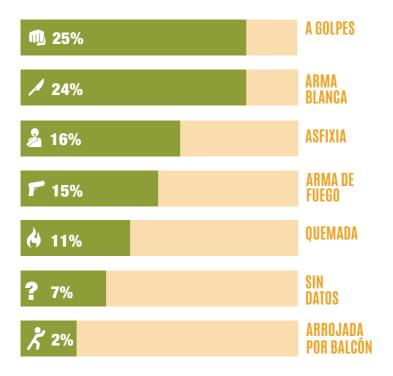
Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio



En cuanto a las formas en que se cometieron los femicidios, el relevamiento de medios gráficos y digitales arrojó que el 25% de las víctimas fueron asesinadas a golpes, el 24% fue con el uso de arma blanca, el 16% por asfixia, el 15% con arma de fuego, el 11% quemada y el 2% arrojadas de un balcón.

Formas en las que fueron asesinadas

Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio



El acceso a la Justicia y las medidas de protección también formaron parte del relevamiento. De las 55 víctimas de femicidios, 10 habían realizado una denuncia previa y 4 tenían medidas judiciales. Esto deja al descubierto la ineficaz actuación de la Justicia en los casos en que las víctimas tuvieron acceso a ella. La falta de perspectiva de género en les actores del Poder Judicial se traduce en formas ineficaces de protección y el insuficiente control del cumplimiento de las mismas.

A ello podríamos añadir que este accionar de la Justicia puede ser perjudicial para que víctimas que no se han animado a denunciar o a pedir ayuda lo hagan, ya que pueden sentirse desprotegidas y observar que las denuncias son contraproducentes o que pueden perjudicarlas más que salvarlas. Las respuestas o no respuestas de la Justicia constituyen un mensaje que afecta a la erradicación de la violencia machista, por eso es necesaria la deconstrucción (o reconstrucción) de esta institución a través de capacitaciones y talleres.

Medidas judiciales

Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio



Como mencionamos, el aislamiento social, preventivo y obligatorio expone más a las mujeres que sufren violencia de género, por eso es vital que en esta situación podamos comprometernos como sociedad. Para erradicar la violencia machista es necesaria la transformación desde el Estado, pero sin una deconstrucción social, sin una mirada crítica hacia lo naturalizado por el patriarcado y sin la construcción de redes solidarias no podremos llevar a cabo un proceso para construir sociedades más justas, igualitarias y libres de violencias. El ASPO puede ser una oportunidad para el compromiso colectivo con la problemática de género, con el fin de desarticular las desigualdades en las que se sostienen y reproducen las violencias.

En este sentido, desde el Observatorio hemos realizado la campaña de comunicación digital "Aisladas, pero no solxs", con el objetivo de difundir consejos y recomendaciones para el entorno de una persona que esté viviendo con su agresor durante la cuarentena y acercarles a las víctimas de violencia las herramientas disponibles para salir de esa situación.







En la campaña dirigida al entorno, recomendamos comunicarse diariamente con esa conocida, amiga, vecina que está viviendo con su agresor, no juzgarla (sabemos que la persona víctima de violencia puede sentir vergüenza y no abrirse), generar momentos de confianza para que sepa que puede recurrir a vos si lo necesita, y ser paciente, entendiendo que esa mujer está en peligro y que es complejo salir. De esta forma invitamos a la sociedad a involucrarse.

Respecto de la campaña dirigida a las víctimas, recomendamos mantenerse comunicada con amigues y familiares, si siente que está en peligro es importante que sepa que puede irse aún en cuarentena (el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad emitió una resolución que autoriza a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ a salir de sus casas para pedir ayuda y/o denunciar, incluso con sus hijes, y pueden ir acompañadas), que sepa que puede pedir ayuda y denunciar y hacerle saber que no debe sentirse culpable, porque el responsable de la violencia es el agresor.







Al mismo tiempo, consideramos importante poner en agenda las distintas desigualdades de género que habitamos diariamente. Así, decidimos realizar junto con la ilustradora feminista Tomatoe, la campaña de comunicación digital "Cuidados compartidos", con el fin de reflexionar sobre cómo se reparten las tareas de cuidado durante el ASPO. La campaña fue interactiva, invitamos a la participación de les seguidores respondiendo las siguientes preguntas: ¿quién cocina?, ¿quién cuida de les adultes mayores?, ¿quién limpia?, ¿quién hace las compras?, y ¿quién ayuda a les chiques con la tarea? En la mayoría de las respuestas aparecían las mujeres (madres, hijas, abuelas, hermanas) como quienes principalmente se ocupan de estas tareas: "¿Quién ayuda a les chiques con la tarea? Yo, madre 100%", "¿Quién ayuda a les adultes mayores? Mi mamá, mi hermana y yo. Todas las mujeres de la casa", "¿Quién limpia? Intentamos que sea a medias, pero siempre estoy yo para activar". Desde este espacio quisimos poner en discusión la feminización de las tareas del trabajo doméstico no remunerado y visibilizar la carga mental, física y emocional que significa para las mujeres.









A modo de cierre, podríamos afirmar que las mujeres víctimas de violencia se encuentran más expuestas al vivir con su agresor y estar aisladas, pero también durante el ASPO las desigualdades de género se acentúan mucho más y el tiempo y la división de las tareas de cuidado quedan al descubierto de forma más obvia. Esta es una oportunidad para reflexionar sobre lo establecido y naturalizado por el patriarcado y para poder construir relaciones más igualitarias, pero también es una gran posibilidad para estar alerta, involucrarnos y acompañar a personas que sufren violencia machista y están cerca nuestro.

Informe sobre la cobertura mediática en

tiempos de pandemia.

Volver a entender el concepto de femicidio

Vemos con cierta preocupación que a más de 10 años de sancionada la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aún hoy en algunas redacciones no termina de entenderse a qué nos referimos con el término femicidio.

El femicidio es el asesinato de una mujer cometido por un hombre por razones de odio, desprecio, placer o por un sentido de propiedad de las mujeres. Se entiende que un femicidio es la muerte violenta de una mujer a manos de un hombre, por el hecho de ser mujer, sin importar que sea cometido en el ámbito privado o público ni tampoco la relación que la víctima tuviese o no con el victimario.

Durante nuestra tarea de recabar información sobre femicidios a través de los medios de comunicación, notamos que en muchos de ellos consignan bajo el título de femicidio, casos que no lo son. En la mayoría de los casos detectados, no hace falta esperar la caratula de la justicia, con sus lentos tiempos, para poder definir el caso como un homicidio en el caso que medie un robo, por ejemplo. Notamos con preocupación la falta de entendimiento de la categoría de femicidio. Veamos las siguientes notas a modo de ejemplo:



Canal 13 Digital

https://www.eltrecetv.com.ar/videos/el-diario-de-mariana/macabro-femicidio-de-una-anciana-los-hermanos-de-la-victima-hablaron-en_121742



Diario La Capital

https://www.lacapital.com.ar/policiales/el-detenidoel-femicidio-san-justo-padece-una-alteracionmental-n2585102.html En ambos ejemplos, aparecen las notas periodísticas bajo el título de femicidio, sin embargo, cuando se lee el contenido, podemos identificar que ambos asesinatos no se trataron de femicidios, sino que, en ambos casos, el móvil del crimen fue otro. En uno de ellos fue el dinero y en el otro problemas psiquiátricos del imputado. En ninguno de los dos casos, vemos que la muerte violenta de esas mujeres tenga que ver con su condición de mujer, o que medie el sentido de pertenencia.

Aparecen varios medios de comunicación que, ante el asesinato de una mujer, sin ningún tipo de análisis del caso, catalogan al mismo bajo la denominación de femicidio. De más está decir que el hecho de que esto pase, no solo genera confusión en las cifras, que los mismos medios dan a conocer muchas veces sin un chequeo con fuentes veraces, como pueden ser las distintas organizaciones que se encargan de llevar un registro de los casos, y que a través de un análisis de los hechos que rodean la muerte de una mujer determinan si se trata o no de un femicidio, sino que además da muestras de una negligencia o desinterés por entender la problemática en su conjunto.

Sabemos que los medios masivos de comunicación son formadores de opinión e instalan agenda, nos preguntamos entonces, por el efecto que genera el hecho de consignar todo asesinato de mujeres, como un femicidio.

Es importante que la sociedad en su conjunto entienda a qué nos referimos con el término femicidio, con sus particularidades propias y porqué no es lo mismo un femicidio que el asesinato de una mujer en circunstancias de robo u otro hecho. En necesario hacer hincapié en la importancia de entender que el femicidio es el último eslabón de una cadena de violencias que comienza muchas veces de manera casi imperceptible, con violencia simbólica, psicológica, económica hasta escalar a la violencia física. Si tenemos en cuenta el altísimo índice de casos de femicidios cometidos por parejas o ex parejas de las victimas (un 68% en nuestro último informe de abril 2020), es urgente trabajar en conjunto, para empezar a pensar otras formas de vínculos y para ayudar a las mujeres a detectar de manera temprana esas situaciones de violencia, que en última instancia, en la mayoría de los casos, terminan convirtiéndose en femicidios. Los medios pueden tener un papel relevante en esta tarea, siempre y cuando, dejen de lado la lógica amarillista con la que muchas veces construyen sus noticias, y se vuelquen más hacía la función social que les compete.

La violencia machista no es una enfermedad

En plena pandemia mundial y con el lenguaje médico inundando nuestros programas de televisión y redes sociales, diversos medios de comunicación, periodistas e inclusive activistas y organizaciones, comenzamos a hablar de "la otra pandemia". Resulta interesante indagar acerca de esta construcción de sentido y detectar cuáles son sus articulaciones en una inmensa red de significantes que contribuyen a configurar a la violencia machista como una cuestión patológica, cuando en los hechos, la violencia de género dista mucho de ser o parecer una enfermedad.

Frente al temor de quedar fuera de la agenda pública y mediática, se puede observar que se tomó como estrategia comunicacional hacer una analogía entre el coronavirus y los femicidios, reflejado como: "la otra pandemia". Es un título potente, que atrae clicks y que asocia los temas, manteniéndose en línea con el tema de agenda mundial y que logra visibilizar la violencia hacia las mujeres desde el enlace con la pandemia. Si bien estos dos fenómenos -COVID y violencia machista- causan muertes todos los días, para la violencia de género sabemos que no se descubrirá una vacuna que nos de inmunidad a las mujeres y diversidades de correr ese riesgo.



La otra pandemia que no da tregua: 97 femicidios en lo que va del año

LENCIA FAMILIAR

La otra pandemia que no cesa: 26 femicidios en cuarentena Desde que empezó el aislamiento obligatorio se registró un femicidio

Como ya lo hemos dicho y repetido en otras oportunidades, la violencia de género, y su máxima expresión los femicidios, son el producto de una sociedad históricamente desigual. No es una problemática que irrumpe en nuestra escena social de un día para el otro (como ocurrió con el coronavirus), sino que, a partir de factores económicos, culturales y simbólicos, se configuraron roles en nuestra sociedad capitalista, un rol dominante y de superioridad para los hombres y un rol inferior y secundario para las mujeres.

De esta manera, cuando hablamos de violencia de género desde una perspectiva patologizante, entendiéndola como una "enfermedad social", anula la posibilidad de pensar la violencia y sus cimientos en nuestra sociedad en clave política. Las desigualdades de género responden a la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres, mujeres y diversidades. No hay una vacuna ni hay una

solución rápida y única para erradicar la desigualdad y la violencia hacia nosotrxs.

Siguiendo esta línea, creemos conveniente remarcar, que cuando comunicamos casos de femicidios, es necesario no sólo pensar estrategias para "mantener" el tema en los medios, sino también cubrir el tema con la responsabilidad social que eso conlleva. Las palabras no son sólo palabras, sino que son construcciones sociales que cristalizan prácticas sociales. Por eso mismo, llamemos las cosas por su nombre, la violencia machista es violencia basada y reproducida por una ideología machista, no es una enfermedad social, la violencia machista es la realización práctica y consecuente de nuestra sociedad, sociedad que es capitalista en sus modos y relaciones de producción, y patriarcal en sus formas de concebir y reproducir las diferencias entre los géneros.

Detienen a policías que violaron "en manada" a una compañera en Los Polvorines

Caso Cristian Aldana: no son enfermos, son hijos sanos del patriarcado

Partiendo del caso del músico, Malena Montes explicó distintos concepto para entender el caso con perspectiva de género. Cuáles son.

Columnya e 2015
Erreita a la espadola Goria Poyatos Matas, invitada a la 14º Bienal Internacional de Majeres Jueza
El machismo, "enfermedad de
transmisión social"

Esto también nos lleva a reflexionar sobre los significantes que utilizamos para cuando nos referimos a los violentos. ¿Por qué les decimos enfermos o loquitos? ¿Por qué los representamos como monstruos? ¿Por qué hablamos de manadas o salvajes frente a una violación grupal? Muchas veces escuchamos estas expresiones, desde los medios hasta en una charla con amigues. Al referirnos de esa manera, representamos esa realidad como algo anormal o lejano a la realidad propia. Así, cuando nombramos a los violentos como enfermos, nos alejamos y lo volvemos una ficción.

Esto también se encuentra acompañado con el tratamiento que hacen los medios de comunicación, en el que no sólo construyen y reproducen estas representaciones, sino que también incluyen cuestiones vinculadas a la vida personal de las víctimas, configurando así una escena distante a mi realidad. En vez de presentar cada caso como producto de un contexto histórico que permite, avala y reproduce la violencia de género, nos acerca al tema como si fuera una historia de ficción.

Los femicidios se cuentan como casos particulares, en donde se ahondan en las características personales de la víctima y del victimario, que implica pensarlos como personajes, donde esa mujer claramente no soy yo, donde ese hombre no es parecido a ninguno de los hombres de mi familia o de mi entorno. De esta manera, al no configurar los casos como resultados y parte de una problemática estructural e histórica de la sociedad, no llegamos nunca al cuestionamiento acerca de la responsabilidad social y de cada sujetx en la reproducción de las violencias de género, como así tampoco logramos indagar acerca de las condiciones de posibilidad que hacen que un hombre mate a una mujer cada 30 horas.

Los femicidios son femicidios, la masividad de este delito y la posibilidad de que tengamos un registro de datos y cifras acerca de los casos, no hace que sea comparable a una pandemia. Debemos trabajar como sociedad civil y como comunicadorxs en nuevas formas de contar y hablar que no reproduzcan violencias, que no minimicen problemáticas y que logren desmitificar aquello que creemos o vivimos como lo evidente.

Ese hombre que mató, violó o abusó, no es más que el producto esperable de una sociedad que nos educa, forma y performa para vivir naturalmente la dominación y explotación de una clase social sobre otra y la opresión y violencia de un género hacia lxs otrxs.